

# Los planes de colaboración nacionales y regionales: apoyo a la política de cohesión y al desarrollo regional

*Jose Manuel Hernández Luque  
Dirección General de Política Regional y Urbana  
Unidad de España y Portugal, REGIO G.2*

# MFP 2028-2034

Un presupuesto de la UE dinámico para las prioridades del futuro

## Más sencillo

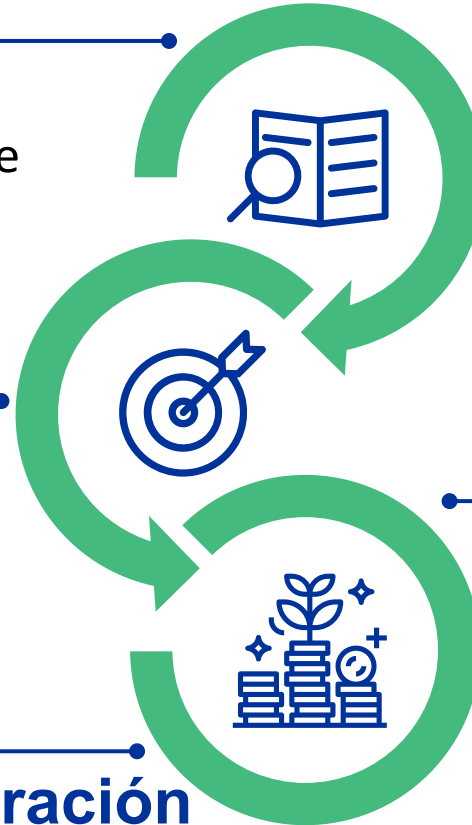
Programas financieros de la UE racionalizados y armonizados

## Se trata de conceder una mayor flexibilidad.

En todo el presupuesto

## Planes de colaboración nacional y regional

Un presupuesto adaptado a las necesidades locales



## Nuevos recursos propios

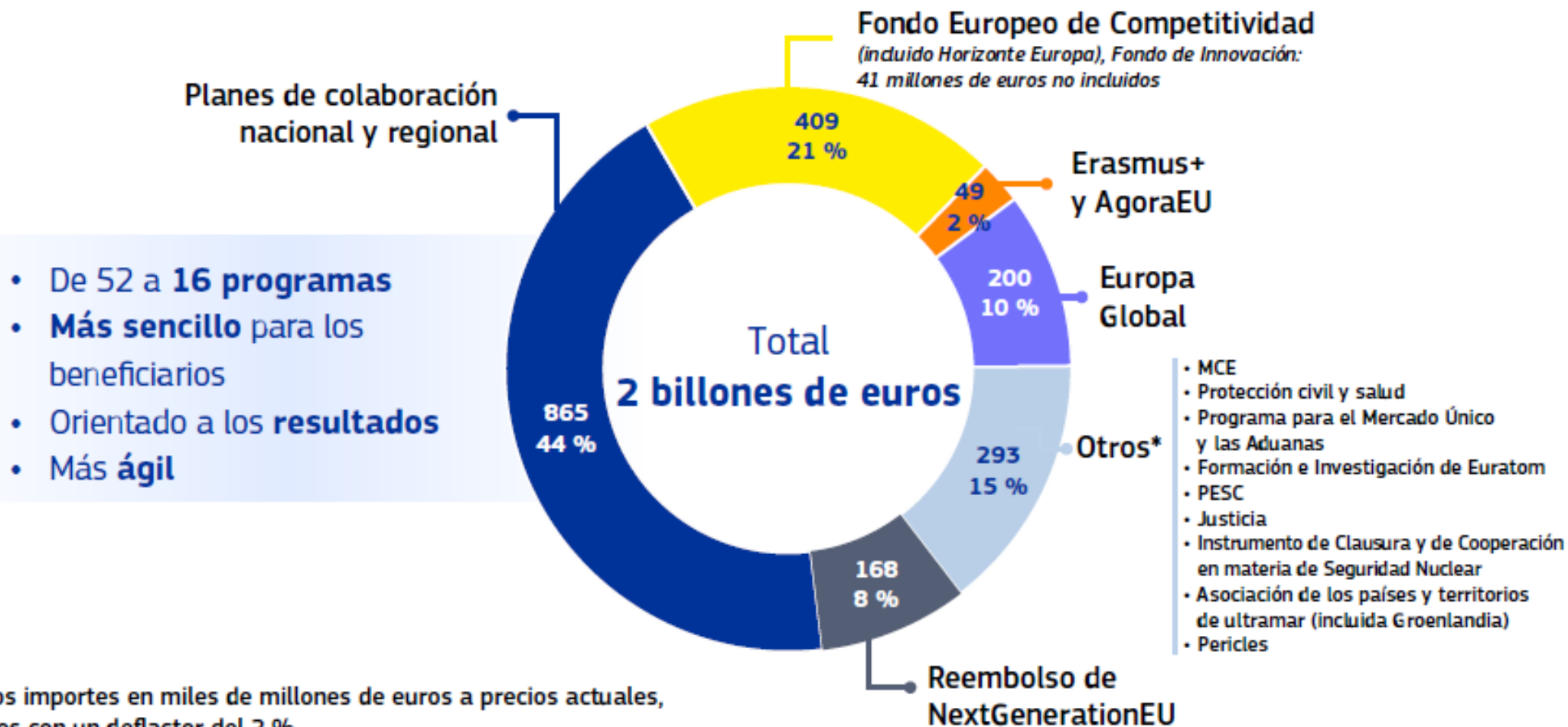
Garantizar unos ingresos adecuados para nuestras prioridades

## Impulso a la competitividad

Garantizar las cadenas de suministro, aumentar la innovación y liderar la carrera por una tecnología limpia e inteligente



# Con un diseño más inteligente



Todos los importes en miles de millones de euros a precios actuales, ajustados con un deflactor del 2 %.

\* También incluye la administración y las agencias descentralizadas.



## Fondo Europeo para la Cohesión Económica, Territorial y Social, la Agricultura y las Zonas Rurales, la Pesca y el Mar, la Prosperidad y la Seguridad: puntos destacados

- Apoyo específico a los agricultores y pescadores de **302 000 millones de euros** y, además, una reserva **agrícola duplicada** de **900 millones de euros al año**.
- **Apoyo específico a las regiones menos desarrolladas** con un importe mínimo de **218 000 millones de euros**.
- Los planes incluirán un objetivo de gasto del 14 % para **finés sociales** (excluidos la agricultura y la pesca y el Fondo Social para el Clima). Esto resulta en **100 000 millones de euros** para fines sociales e **inversiones sociales**, que se incluirán por primera vez en el presupuesto de la UE.
- **Un mínimo de 34 000 millones de euros para la gestión específica de la migración y las fronteras**, triplicando los importes actuales.
- **63 200 millones de euros del Mecanismo para las Acciones de la Unión**, triplicando los importes actuales del Fondo de Solidaridad de la UE y la capacidad del mecanismo temático para asuntos de interior.
- **150 000 millones de euros en préstamos oficiales** en el nuevo programa «**Catalyst Europe**», para apoyar los objetivos a escala de la UE.



# Planes de colaboración nacional y regional

MAS POTENTES CUANDO SE COMBINAN

<b>Cohesión</b>	<b>Política social</b>
<b>Desarrollo rural</b>	<b>Seguridad alimentaria</b>
<b>Pesca y zonas costeras</b>	<b>Migración</b>
<b>Gestión de fronteras</b>	<b>Seguridad interior</b>

Prioridades europeas comunes



Necesidades regionales

FOCALIZADO

Reformas estratégicas + inversiones

MAS SIMPLE

Menos documentos de programación = menor carga administrativa

CON MAS IMPACTO

Desembolso por objetivos

# ¿Qué se sigue haciendo?

- Gestión compartida
- Principio de asociación y gobernanza multinivel
- Cobertura geográfica: todas las categorías de regiones; cofinanciación diferenciada
- Centrarse en las regiones menos desarrolladas con asignaciones mínimas
- Enfoques territoriales: ciudades, zonas rurales, regiones fronterizas orientales, islas y regiones ultraperiféricas
- Posibilidad de capítulos regionales y autoridades de gestión
- Fuerte participación de los socios regionales en el diseño y la ejecución del Plan
- Las autoridades regionales siguen siendo plenamente responsables de diseñar las medidas políticas y su aplicación, incluido el contacto directo con la Comisión.



# ¿Qué novedades aporta?

- Modelo de aplicación: pagos basados en el cumplimiento de hitos y objetivos vinculados a inversiones y reformas
- Pagos para reformas
- 14 fondos corrientes agrupados/consolidados en un código normativo único
- Mayor flexibilidad integrada
- Mejorar la administración pública y el desarrollo de capacidades  
    ➔ nuevo objetivo específico
- Sin financiación preasignada a las regiones en transición y más desarrolladas
- Menos normas y más negociaciones por adelantado



# Semestre Europeo y reformas

- Los planes deben abordar la totalidad o una parte significativa de los retos identificados en el contexto del Semestre Europeo y las recomendaciones específicas por país (pero también las recomendaciones de la PAC; coherencia con los planes nacionales de energía y clima, el mercado único, los planes presupuestarios estructurales, etc.);
- Vincular la financiación a las reformas a nivel nacional y regional;
- Condiciones favorecedoras temáticas transformadas en reformas a medida
- A nivel regional: salvaguardias jurídicas que garanticen que las regiones:
  - no se vean penalizados por reformas nacionales que escapen a su control;
  - recibir la totalidad de la contribución de la UE que se les deba.



# Fondo Europeo para la Cohesión Económica, Territorial y Social, la Agricultura y las Zonas Rurales, la Pesca y el Mar, la Prosperidad y la Seguridad:

## Artículo 3

### Objetivos específicos del Fondo

1. Los objetivos generales a que se refiere el artículo 2 se perseguirán en todas las regiones a través de los siguientes objetivos específicos:
  - a) apoyar la prosperidad sostenible de la Unión en todas las regiones:
    - (i) .....
    - (ii) reforzando la base industrial de la Unión y unas cadenas de suministro resilientes, e impulsando una fabricación sostenible y competitiva, en particular en los ámbitos de las tecnologías de cero emisiones netas y de materias primas fundamentales, prestando especial atención a la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, integrando plenamente las ambiciones medioambientales y climáticas para acelerar una transición industrial limpia;
    - (iii) .....
    - (iv) apoyando la transformación digital hacia las metas y los objetivos de la Década Digital establecidos en el Programa Estratégico de la Década Digital para 2030, contribuyendo así a la consecución de una Unión digitalmente soberana, segura e inclusiva, y promoviendo el desarrollo y el uso de tecnologías avanzadas, incluida la IA, infraestructuras y servicios digitales seguros y fiables, capacidades digitales básicas y avanzadas, servicios públicos digitales y conectividad de las TIC, abordando al mismo tiempo la brecha digital;
    - (v) apoyando la investigación, el desarrollo y la innovación, incluida la difusión de la innovación en todas las regiones;



# Fondo Europeo para la Cohesión Económica, Territorial y Social, la Agricultura y las Zonas Rurales, la Pesca y el Mar, la Prosperidad y la Seguridad:

## *Artículo 6*

### *Asociación y gobernanza multinivel*

1. Para el plan CNR y cada capítulo, y para el capítulo del plan Interreg a que se refiere el capítulo II del Reglamento XX [Desarrollo regional, plan Interreg], cada Estado miembro organizará y pondrá en marcha una asociación global de conformidad con su marco institucional y jurídico y teniendo en cuenta las especificidades de los capítulos de que se trate. Dicha asociación incluirá una representación equilibrada de los siguientes socios:
  - a) las autoridades regionales, locales, urbanas, rurales y otras autoridades públicas o asociaciones que representen a dichas autoridades;
  - b) los interlocutores económicos y sociales, incluidos los agricultores, los pescadores y sus organizaciones;
  - c) los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, como los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones juveniles y los organismos responsables de promover la inclusión social, los derechos fundamentales, los derechos de las personas con discapacidad, la igualdad de género y la no discriminación, las instituciones y organizaciones nacionales derechos humanos;
  - d) en su caso, las organizaciones de investigación y universidades.



# ¡Gracias!



Más información: [sitio web dedicado al próximo MFP](#)

© Unión Europea 2025

A menos que se indique lo contrario, la reutilización de esta presentación está autorizada en virtud de la licencia [CC BY 4.0](#). Para la utilización o reproducción de elementos que no sean propiedad de la UE, es posible que sea necesario solicitar autorización directamente a los titulares de derechos correspondientes.

